

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, por la que se publica la subvención excepcional concedida durante el año 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, se hace pública la siguiente subvención excepcional concedida por la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego:

Beneficiario: Asociación del Toro de Cuerda de Carcabuey.
Objeto: Gastos principales de la celebración IV Congreso Nacional del Toro de Cuerda.
Cantidad subvencionada: 12.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.11.00.01.00.480.00.22C.2.

Sevilla, 27 de septiembre de 2007.- El Director General, José Antonio Soriano Cabrera.

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 3 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se hace pública las subvenciones concedidas a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios para la realización de actividades en el marco de convenio con las Entidades Locales de Andalucía, al amparo de lo dispuesto en la Orden que se cita (BOJA núm. 185, de 19.9.2007).

Advertido error en la Resolución de 3 de septiembre de 2007, del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a las asociaciones de consumidores y usuarios para la realización de actividades en el marco del convenio con las entidades locales de Andalucía, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 185, de 19 de septiembre de 2007, se procede a subsanarlo mediante la siguiente corrección:

En la página 44 aparece:

Facua	Villamartin	12	3 talleres	1.082,86 gasto personal: 810,29 gastos generales: 202,57	912,86	1. gastos personal 2. gastos generales	90,77	9,23	100
-------	-------------	----	------------	--	--------	---	-------	------	-----

Debe decir:

Facua	Villamartin	12	3 talleres	1.082,86 gasto personal: 866,29 gastos generales: 216,57	982,86	1. gastos personal 2. gastos generales	90,77	9,23	100
-------	-------------	----	------------	--	--------	---	-------	------	-----

Cádiz, 3 de septiembre de 2007.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a la Asociación Cultural de Trabajadores del Sindicato Unitario de Huelva «ACTSU» el desistimiento y archivo del expediente de solicitud de inscripción en el Registro Provincial de Asociaciones del cambio de junta directiva.

Acuerdo: La caducidad y el archivo del expediente de solicitud de inscripción en el Registro Provincial de Asociaciones de la Asociación Cultural de Trabajadores del Sindicato Unitario de Huelva «ACTSU» de Huelva, sobre cambio junta directiva de la asociación, al no haber sido atendido el requerimiento efectuado con fecha 4.5.2006, y publicado en BOJA núm. 189, de 28 de septiembre de 2006.

Contra dicho Acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 26 de septiembre de 2007.- El Delegado, Darío Canterla Muñoz.

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica y da plazo a la Asociación Cultural Romanía Braila de Huelva para subsanación de la documentación presentada en el Registro Provincial de Asociaciones de Huelva, sobre inscripción.

En respuesta a su solicitud de inscripción de estatutos en este Registro Provincial de Asociaciones se le requiere por plazo de 10 días para que subsane y presente la documentación pertinente por duplicado, con sus firmas correspondientes y no sobre modelo orientativo facilitado por esta Delegación Provincial, así como documentación de extranjería en fotocopia compulsada y actualizada y en vigor de los permisos de residencia de los extranjeros, y aclarando el ámbito de actuación de dicha asociación.

Asimismo, le comunico que transcurrido dicho plazo desde el día siguiente de su publicación, sin que hayan sido subsanados y aportados los documentos pertinentes se producirá la caducidad del procedimiento, procediéndose al archivo de su solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 16.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Asociaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 15/2002, de 21 de mayo, y en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 26 de septiembre de 2007.- El Delegado, Darío Canterla Muñoz.